2-52.5/1560
Popayán, 21 de noviembre de 2022

Estudiantes
NATALIA ANDREA MUÑOZ
NATHALY ZUÑIGA NOGUERA
PILAR ANDREA CAMPO
JOSE DANIEL GALLEGO
JESUS ALBERTO VELASCO
JOSE MANUEL ERAZO
GERMAN CARDONA
CAMILO CLARETH SANCHEZ
DAVID MENDEZ TOBAR
reglamentoestudiantil@unicauca.edu.co
Universidad del Cauca

Asunto: Respuesta Oficio No. 016307

Estimados estudiantes, cordial saludo,

Mediante la presente comunicación me permito dar respuesta al oficio recibido el pasado 17 de noviembre del 2022 en Ventanilla Única, y cuyo número de radicado es 016307; solicitud a través de la cual se recibió formalmente el documento de trabajo con la propuesta de reforma al Reglamento Estudiantil que es resultado de la implementación de una ruta de socialización y discusión impulsada por Ustedes en diferentes instancias haciendo uso de variedad de mecanismos, tanto presenciales como virtuales.

Así pues, inicio mencionando que es de nuestro pleno interés manifestarles de manera pública nuestro más sincero agradecimiento, reconociendo y valorando la ardua labor que se ha impulsado desde el Dinamizador Estudiantil, en cabeza de ustedes como líderes que representan el sentir de los estudiantes pues, sin lugar a duda, con acciones concretas se está reafirmando que la reforma al Reglamento Estudiantil es un asunto prioritario para nuestra Universidad.

Reiteramos, como lo hemos hecho en otras instancias, que la reforma al Reglamento Estudiantil es una acción que nos convoca a todas y todos, tanto en su construcción como en la tan necesaria discusión colectiva, fundamentalmente porque tiene repercusiones directas en aspectos académicos, administrativos y presupuestales que resultan ser de profundo interés para toda la comunidad universitaria, lo que implica a su vez que sea entendido como un proceso enmarcado desde una perspectiva que convoca a toda la comunidad universitaria.

En ese sentido, una vez recibido el documento de trabajo construido por los estudiantes, mismo que ahora constituye la propuesta de reforma al Reglamento Estudiantil, como parte del debido tránsito por todas las instancias que en razón a su competencia funcional pueden y deben enriquecer el documento, de la manera más atenta y en procura de establecer una comunicación clara y transparente en pro de que, como ustedes lo mencionan en su oficio, podamos llevar una discusión desde una mirada colectiva, crítica y amplia para trabajar bajo consensos, la dirección Universitaria y el Consejo Académico manifestamos la clara y urgente necesidad de que el citado documento de trabajo sea analizado al interior de los diferentes escenarios académicos y administrativos, por lo que de manera conjunta deberemos concertar los tiempos requeridos para surtir esta, que es una labor participativa y colectiva, por lo que tiene implicaciones académicas, legales y presupuestales como ya se mencionaba.

Considerando el contexto anterior, insistimos que para la actual administración es prioritario brindar las condiciones para que los otros estamentos universitarios (esto es docentes y administrativos), tengan ahora la posibilidad de conocer y presentar sus aportes al documento de trabajo en formato PDF con 62 páginas que incluyen la propuesta de reforma al Reglamento Estudiantil que fue recibido en el correo viceacad@unicauca.edu.co.

Finalmente, ratificando que, en efecto, desde la administración estamos más que dispuestos a brindar las condiciones necesarias para continuar trabajando en la reforma al Reglamento Estudiantil, llegado el momento contarán con los permisos académicos necesarios, así como con los insumos que se requieran para continuar en este camino de trabajo conjunto que solo redundará en beneficios para nuestra Alma Máter y nuestra comunidad universitaria.

Quedo en espera de sus comentarios, con la plena convicción de que seguiremos avanzando en este camino que finalizará con la reforma de un Reglamento Estudiantil en el que todas y todos, como comunidad universitaria, estaremos positivamente representados en procura de continuar ostentando nuestra condición de ser una de las universidades públicas acreditadas y reacreditadas de Alta Calidad, fortaleciendo nuestra clara apuesta por una Universidad de excelencia y solidaria ampliamente comprometida con los estamentos universitarios.

Universitariamente,

DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Elaboró: Diana Carolina Rengifo Ruiz, Directora Centro de Gestión de las Comunicaciones
Revisó: Laura Ismenia Castellanos, Secretaria General
Aprobó: Dra. Aida Patricia González Nieva, Vicerrectoría Académica

Copia: Vicerrectoría Académica